TRIBUNAL
DE CUENTAS
EUROPEO

ES

Comunicado de prensa

Luxemburgo, 9 de diciembre de 2019

Los auditores de la UE examinarán los programas de cooperación transfronteriza

Muchas regiones de la UE con fronteras interiores presentan un escaso desarrollo y disparidades socioeconómicas. El Tribunal de Cuentas Europeo realiza una auditoría con el fin de evaluar si los programas específicos financiados en el marco de la política de cohesión de la UE han resuelto eficazmente las dificultades transfronterizas.

Las regiones con fronteras interiores de la UE representan el 40 % del territorio de la Unión y el 30 % de su población. Con frecuencia adolecen de un escaso desarrollo puesto que los obstáculos existentes de carácter administrativo, logístico, jurídico y cultural pueden limitar su crecimiento. Según un estudio de la Comisión Europea, si se suprimiera solo un 20 % de las barreras a la cooperación transfronteriza, el PIB de estas regiones aumentaría un 2 % y se crearía hasta un millón de empleos. El objetivo de la política de cohesión de la UE es reducir los obstáculos y las disparidades a través de programas de cooperación territorial europea, con un presupuesto que superaba los 10 000 millones de euros para el período de programación 2014-2020.

«Para muchos territorios y ciudadanos de la UE, la reducción de las barreras transfronterizas sería una ventaja», **afirma Ladislav Balko, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría.** *«Queremos comprobar si la Comisión y los Estados miembros han solventado eficazmente los obstáculos físicos y jurídico-administrativos que encuentran las regiones con fronteras interiores, promoviendo el crecimiento socioeconómico y la integración territorial».*

La mayoría de los programas de cooperación transfronteriza apuntalan la colaboración bilateral entre países limítrofes o regiones con fronteras marítimas; otros programas se centran en retos transnacionales específicos como la gestión de las inundaciones o la contaminación, mientras que los programas de creación de redes de contactos horizontales fomentan el intercambio de buenas prácticas entre todos los Estados miembros. Sin embargo, en las evaluaciones de otros programas anteriores de cooperación se detectó una falta de concentración y de coherencia estratégica, así como escasas sinergias con los programas generales de desarrollo de estas regiones.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del avance de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del avance puede consultarse en www.eca.europa.eu en inglés.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxemburgo
E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

En esta fiscalización, los auditores examinarán si:

– los programas operativos de cooperación se centran en los retos y las necesidades de las regiones transfronterizas y no en las necesidades generales de desarrollo, que podrían ser atendidas en su lugar mediante otros programas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional;

– los proyectos seleccionados son los que mejor abordan estos retos y necesidades transfronterizos;

– se han creado sinergias con otras políticas de la UE y se han evitado los solapamientos;

– los resultados son sostenibles.

Nota destinada a las redacciones

La política de cohesión de la UE financia programas de cooperación territorial europea, o «programas Interreg», a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El apoyo a los programas de la cooperación territorial europea se presta a través de los «programas operativos de cooperación» en los que participan socios procedentes de al menos dos Estados miembros, o de un Estado miembro y un tercer país vecino. Para el período de programación 2014-2020, la Comisión aprobó un total de 107 programas operativos de cooperación. El presupuesto asignado asciende actualmente a 10 100 millones de euros y está previsto que se reduzca hasta situarse en 8 400 millones de euros para el período 2021-2027.

La publicación del informe sobre cooperación transfronteriza está prevista para el final de 2020.

Los avances de auditoría aportan información sobre una auditoría en curso y se basan en el trabajo preparatorio realizado antes del inicio de la auditoría. Estos avances no se deben considerar observaciones, conclusiones o recomendaciones de auditoría.

Contacto de prensa para este avance de auditoría

Claudia Spiti – Correo electrónico: claudia.spiti@eca.europa.eu
Teléfono: (+352) 4398 45765 / Móvil: (+352) 691 553547